

Reseñas breves

Valentina Ayrolo, *El abrazo reformador. Las reformas eclesiolásticas en tiempos de construcci3n estatal, C3rdoba y Cuyo en el concierto Iberoamericano (1813-1840)*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2017, 188 pp.

Por **Juli3n Feroni**

**VALENTINA AYROLO, EL ABRAZO REFORMADOR.
LAS REFORMAS ECLESIOASTICAS EN TIEMPOS DE
CONSTRUCCI3N ESTATAL, C3RDOBA Y CUYO EN EL
CONCIERTO IBEROAMERICANO (1813-1840).
ROSARIO: PROHISTORIA EDICIONES, 2017, 188 PP.**

Por **Juli3n Feroni**
(IECH/UNR)

La tem3tica general que recorre el libro son las modificaciones que produjo la modernidad pol3tica en las funciones y el lugar de la religi3n cat3lica en la comunidad social y pol3tica. Por eso, si bien su objeto de estudio se ci1e a lo ocurrido en la regi3n eclesiolstica de C3rdoba durante 1813-1840, el punto de partida se encuentra en los inicios del siglo XVIII, espec3ficamente, el momento posterior a la paz de Utrecht. Para la autora, el halo reformador que vivieron las monarqu3as europeas a partir de ese momento (racionalizaci3n del aparato burocr3tico, administraci3n de las finanzas y centralizaci3n de las instituciones bajo su dominio) llev3 a repensar el lugar de las instituciones eclesiolsticas. Siguiendo los conceptos te3ricos de Baub3rot y Mira Abad, Ayrolo sostiene que estos cambios formaron parte del proceso de laicizaci3n o secularizaci3n "externa" por los cuales los estados comenzaron a regular el lugar de la religi3n en la sociedad, sin que esto implicara una descatolizaci3n de la misma.

El libro est3 dividido en cinco cap3tulos que se enlazan para sostener el argumento central: la Ley de Obispado de 1813 fue la primera reforma de la estructura eclesiolstica rioplatense y afect3 a todo el ex territorio virreinal provocando importantes cambios en el entramado diocesano y en la composici3n del clero secular y regular. La reasunci3n por parte de los obispos de sus facultades ordinarias primitivas y la independencia de los regulares de sus Superiores

Reseñas breves

Valentina Ayrolo, *El abrazo reformador. Las reformas eclesiolásticas en tiempos de construcci3n estatal, C3rdoba y Cuyo en el concierto Iberoamericano (1813-1840)*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2017, 188 pp.

Por **Juli3n Feroni**

extranjeros, provocaron para Ayrolo una "forma transicional" de organizaci3n eclesiolástica cuya impronta estuvo marcada por los gobiernos políticos y sent3 las bases de las experiencias "reformistas" de los ańos 1820.

El primer capítulo tiene un car3cter introductorio y presenta el contexto reformista hispanoamericano para luego evaluar en profundidad las reformas en algunas regiones de Am3rica durante el siglo XIX. La intenci3n es comprenderlas como parte de un proceso com3n que present3 diferentes matices de acuerdo a la zona y respondi3 a las necesidades de gobernabilidad de las estructuras estatales en construcci3n.

El capítulo dos analiza en profundidad lo que signific3 la Ley de Obispados sancionada por la Asamblea del Ańo XIII. Para Ayrolo esta ley form3 parte de la voluntad reformista de la elite revolucionaria y transform3 la estructura eclesiolástica de las Provincias Unidas, tanto regular como secular. Esta medida puso en mano de los obispos o provisosores la capacidad de administrar la estructura diocesana y estimul3 el uso de prerrogativas patronales por parte de los gobiernos civiles, antecedente que favoreci3 la intervenci3n de los gobiernos provinciales luego de 1820.

El capítulo tres aborda la sancion de reformas eclesiolásticas en dos vicarías for3neas de la di3cesis de C3rdoba: San Juan y Mendoza. Aplicadas por los gobiernos civiles haciendo uso de las facultades patronales, ambas reformas demuestran la necesidad de adecuar la estructura eclesiolástica a las jurisdicciones provinciales. Puestas en comparaci3n con Buenos Aires, las reformas en Cuyo tuvieron menor impacto y vigencia. Si en la ciudad puerto la impronta reformista puede sentirse hasta el día de hoy, en San Juan y Mendoza se dio una vuelta atr3s luego de la visita can3nica de Castro Barros en 1827. La autora concluye que, sobre todo en San Juan, la reforma puso a disposici3n sacerdotes para cubrir funciones parroquiales integr3ndolos al aparato estatal en calidad de funcionarios.

El capítulo cuatro, *C3rdoba: la reforma sin ley*, lleva la sntesis en su título. Este apartado exhibe que las modificaciones a la estructura y

Reseñas breves

Valentina Ayrolo, *El abrazo reformador. Las reformas eclesíásticas en tiempos de construcción estatal, Córdoba y Cuyo en el concierto Iberoamericano (1813-1840)*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2017, 188 pp.

Por **Julián Feroni**

funcionamiento de la iglesia local pudieron realizarse sin una deliberada ley de reforma. En Córdoba los cambios se dieron por la intervención de los gobiernos civiles con el acompañamiento de los provisores.

Por último, el capítulo cinco se encarga de analizar el universo de los secularizados post reformas. Aborda dos casos en particular: los religiosos cuyanos que confirmaron su secularización con Muzi en 1824 y 1825 y lo ocurrido en el convento franciscano de Córdoba en 1836. Para la autora, el clero regular que cambió de estado fue importante para suplir las necesidades diocesanas y políticas.

Este libro, compendio de investigaciones e hipótesis que Ayrolo viene realizando desde hace tiempo, nos propone pensar las reformas como parte del proceso de modernidad política que modificó casi todos los aspectos del entramado social y político, diferenciando y especializando esferas de incumbencia. Al mismo tiempo, nos advierte de los diferentes matices que tuvo el proceso de secularización en toda Hispanoamérica alentando nuevas investigaciones que busquen respuestas sobre aquellos casos poco analizados.